

Bases Legales de la promoción “Navidad con Gvtarra 2024”

RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.U., (en adelante The Real Green Food Co. o el Organizador), con NIF A26367698, PG Industrial Alesves S/N, 31330 Villafranca Navarra realizará una promoción con la finalidad de promocionar la marca de Gvtarra, que se registrá de conformidad con las siguientes bases promocionales:

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el día 1 de noviembre de 2024 hasta el día 15 de enero de 2025, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada ticket de compra del que disponga con un mínimo de dos (2) productos promocionados, iguales o combinados, con la limitación de una vez al día durante el periodo promocional establecido. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día.

La participación es gratuita y cada participante sólo podrá optar a un premio.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción (por ejemplo, los propietarios y familiares de las tiendas incluidas en la promoción).

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son las conservas vegetales Gvtarra en tarro de vidrio descritos en el ANEXO I de estas bases, en adelante productos promocionados.

Para participar en la promoción es necesario adquirir dos productos promocionados, iguales o combinados, en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español a nivel peninsular.

1.5. Establecimientos de compra adheridos a la promoción

Los productos promocionados podrán adquirirse en cualquier punto de venta físico del territorio nacional peninsular, siempre y cuando pertenezcan a alguna de las enseñas, tanto físicas como online, descritas en el ANEXO II de las presentes Bases.

2. PREMIOS.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, según la mecánica detallada en la cláusula 3 de las presentes bases.

Habr  un total de diez (10) premios durante toda la promoci n asignados mediante “Momentos Ganadores”. Cada premio consiste en un Jam n de bellota 100% ib rico de Enrique Tom s, peso aproximado entre 7kg y 7,5 kg (36 meses de curaci n aproximada). Transporte en caja individual.

Las condiciones de los premios son:

Los premios contenidos en la presente promoci n, en ning n caso podr  ser objeto de cambio, alteraci n o compensaci n econ mica a petici n de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles y ser n enviados a las direcciones de Espa a peninsular facilitadas por los ganadores en su registro. En caso de iniciado el env o la entrega no llegase a buen t rmino por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenv o, el Organizador se har  cargo de los gastos del mismo. Si hubiera un segundo intento de entrega fallido, el ganador perder  el derecho al premio quedando desierto y a disposici n del Organizador.

La renuncia al premio no otorgar  al renunciante derecho a indemnizaci n o compensaci n alguna.

La entrega efectiva del premio quedar  condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases, y en especial a la veracidad de los datos facilitados.

Cada participante  nicamente podr  resultar ganador de un premio durante toda la promoci n. Asimismo, estos premios est n limitados a uno por domicilio.

Si por cualquier raz n ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los Premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de caracter sticas similares y de valor igual o superior.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas F sicas (“IRPF”), los premios entregados como consecuencia de la participaci n en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, est n sujetos a retenci n o ingreso a cuenta siempre que la base de retenci n sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300  ).

3. MEC NICA DE PARTICIPACI N EN LA PROMOCI N.

Todas aquellas personas que durante el per odo promocional adquieran dos productos Gvtarra Promocionados, iguales o combinados, en uno de los establecimientos adheridos a la promoci n, podr n acceder a la p gina web www.gvtarra.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deber n subir al formulario una  nica imagen del ticket de compra, en el que se identifiquen los dos productos promocionados, el establecimiento y la fecha de compra, que deber  estar comprendida dentro del periodo promocional y sin superar los quince d as desde la compra.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deber  enviar el original del ticket de compra de la participaci n dentro de los quince d as siguientes desde que le fue solicitado. La conservaci n del documento y su env o y remisi n se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la promoción.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos, tachados, ilegibles o duplicados.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

3.1. Mecánica momento ganador.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.
- Los usuarios que participen en la Promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en el apartado 2 de este documento, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los puntos estipulados en las presentes Bases Legales.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio quedara desierto. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

3.2. Comunicación al ganador y entrega de los premios de Momentos Ganadores

Los participantes podrán ver si su participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y darle al botón “Participar”. En caso de resultar ganadores, así se les comunicará y se les solicitará la dirección de entrega del premio para que, tras verificar que cumplen con lo dispuesto en las presentes Bases, el Organizador envíe el premio a dicha dirección.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, o renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá

responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador. La organización se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

Los premios serán entregados a través de mensajería a la dirección de España peninsular facilitada por el ganador en el momento de su registro.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES.

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de La marca Gvtarra y de The Real Green Food Co, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, "RLOPD"), y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 25 de Mayo, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro y, en su caso, de canjeo del premio, serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en el correo de Aceptación son exactos y veraces.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento nacional de identidad

dirigida a CONSERVAS HIJOS DE MANUEL SANCHEZ BASARTE S.L.U. GRUPO RIBERE BRO, Polígono Industrial Alesves, s/n, 31330 Villafranca (Navarra), que es responsable del fichero de The Real Green Food Co.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al

normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción, son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.gvtarra.com.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO I. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Marca Gutarra/Gvtarra en Tarro de vidrio	EAN
Acelga/Patata/Zanahoria/Cebolla FA Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8435307402417
Acelgas Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514101100
Alcachofa Entera Extra 12-16 Gutarra/Gvtarra 535 gr.	8435307403636
Alcachofa Mitades Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514104101
Alcachofa Mitades Natura 535 gr.	8410514104873
Alcachofa Mitades ECO TO540 FA Gutarra/Gvtarra 520 gr.	8435307404558
Alubia Blanca Gutarra/Gvtarra 560	8435307400444
Alubia Blanca Baby Gutarra/Gvtarra 560	8435307404862
Alubia Blanca ECO TO540 FA Gutarra/Gvtarra 520 gr.	8435307404572
Alubia Blanca/Puerro/Calabacín/Zanahoria FA Gutarra/Gvtarra 560 gr.	8435307402561
Alubia Roja Pinta Gutarra/Gvtarra 560 gr.	8435307400475
Borraja Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514106105
Cardo Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514110102
Cardo Natura 535 gr.	8410514110874
Coles De Bruselas Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514111109
Ensalada Alubias FA GUTARRA/GVTARRA 540 gr.	8435307404527
Ensalada Garbanzos FA GUTARRA/GVTARRA 540 gr.	8435307404510
Ensalada Rusa FA GUTARRA/GVTARRA 540 gr.	8435307404497
Espinaca Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514114100
Fritada AOVE BA6350 Gutarra/Gvtarra 450 gr.	8435307404756
Garbanzo Gutarra/Gvtarra 560 gr.	8435307400451
Garbanzo ECO TO540 FA Gutarra/Gvtarra 520 gr.	8435307404565
Garbanzo Pedrosillano Gutarra/Gvtarra 560 gr.	8435307404848
Garbanzos/Acelga/Zanahoria FA Gutarra/Gvtarra 560 gr.	8435307402554
Grelos Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514137109
Guisante Gutarra/Gvtarra 345 gr.	8410514129210
Guisante ECO V314 Gutarra/Gvtarra 290 gr.	8435307404688
Guisantes Natura 540 gr.	8410514129876
Habitas Tiernas Gutarra/Gvtarra 345 gr.	8410514116203
Jardinera (Guisante, zanahoria y patata) Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514115107
Judía Verde Amarilla corte en Tiras Gutarra/Gvtarra 520 gr.	8435307404787
Judía Verde Redonda Trozos Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8435307401342
Judía Verde Tiras Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514117118
Judía Verde Tiras ECO TO540 FA Gutarra/Gvtarra 520 gr.	8435307404633
Judía Verde Trozos Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514117101
Judía Verde Trozos Natura 535 gr.	8410514117873

Judía Verde Trozos ECO TO540 FA Gutarra/Gvtarra 520 gr.	8435307404671
Judía Verde/Patata/Zanahoria FA Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8435307402400
Lenteja Gutarra/Gvtarra 560 gr.	8435307400468
Lenteja ECO TO540 FA Gutarra/Gvtarra 520 gr.	8435307404589
Lentejas/Puerro/Zanahoria FA Gutarra/Gvtarra 560 gr.	8435307402578
Macedonia Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514118108
Maíz ECO V314 Gutarra/Gvtarra 290 gr.	8435307404695
Menestra Navarra (Alcach. Espar, Guis.,Zanah.) Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514119105
Menestra Verduras (+ J.Verde + Champiñón) Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514119112
Patata Entera Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514132104
Pencas De Acelga Gutarra/Gvtarra 540 gr.	8410514120804
Pimiento En Tiras Gutarra/Gvtarra 345 gr.	8410514121207
Piperrada - Fritada FA Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514141106
Pisto FA Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514142103
Pochas Frescas De Navarra al Natural Gutarra/Gvtarra 560 gr.	8435307400758
Puerro Entero Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514123126
Puerro Trozos Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514123102
Pulpa Pimiento Choricero Gutarra/Gvtarra 260 gr.	8435307400970
Repollo - Col Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514125106
Tomate Cocinado AOVE FA Gutarra/Gvtarra 660 gr.	8410514140109
Tomate Cocinado AOVE FA Gutarra/Gvtarra 345 gr.	8410514140208
Tomate Cocinado AOVE BA6350 Gutarra/Gvtarra 450 gr.	8435307404879
Tomate Frito AOVE BA6350 Gutarra/Gvtarra 450 gr.	8435307404763
Tomate Frito ECO AOVE BA6350 Gutarra/Gvtarra 450 gr.	8435307404770
Zanahoria Baby. (Entera Pequeña) Gutarra/Gvtarra 345 gr.	8410514127209
Estuche Duo Cardo con salsa de Almendras	8435307405081

ANEXO II – ESTABLECIMIENTOS EN PROMOCIÓN

AHORRAMAS
ALCAMPO/MI ALCAMPO
ALIMERKA
ALTO ARAGON
BM
CAPRABO
CARREFOUR
COALIMENT
CONSUM
COVIRAN
DUSA
DIA
EL CORTE
INGLES/HIPERCOR/SUPERCOR/OPENCOR
EROSKI
GADISA
HIPER USERA
HIPERDINO
LECLERC
LUPA
MASYMAS
PROXIM
SPAR
SUMA
SUPERMERCADOS HIBER
SUPERMERCADOS SANCHEZ ROMERO
UNIDE